

## ACTA DE FALLO

### ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP04/2020 "ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".-----

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE; DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO CITADO, SE HACE CONSTAR QUE PARTICIPAN PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO:-----

**POR LA CONVOCANTE:** -----  
**LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO.-** DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES -----  
**LIC. ALEXA BRITO BAZÁN.-** JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS-----  
**LIC. LUZ AIDEE SÁNCHEZ GÓMEZ.-** ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES -----

### -----R E S U L T A N D O -----

DERIVADO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO CITADO, SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS: -----

**1.-** CON FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL "LA JORNADA".-----

ASIMISMO, SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM EN VIGOR. -----

**2.-** CON FECHA ONCE DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL APARTADO II, INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1, INCISO I), DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: ----

**MARGARITA RUVALCABA SORIA.-** REPRESENTANDO A SEGUROS SURA S.A. DE C.V.  
**JAIME ANTONIO JAIMEZ GÓMEZ.-** REPRESENTANDO A QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

**3.-** CON FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO; SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II, INFORMACIÓN ESPECIFICA, NUMERAL 2, INCISO A) DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ASÍ COMO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 31 Y 32 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; DEL CUAL SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE:



LICITANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 838,468.25 IVA: \$ 134,154.92 TOTAL: \$ 972,623.17  (NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 17/100 M.N.)
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 752,663.60 IVA: \$ 120,426.18 TOTAL: \$ 873,089.79  (OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 79100 M.N.)
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 587,838.00 IVA: \$ 94,054.00 TOTAL: \$ 681, 892.00  (SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS /100 M.N.)

4.- ACTO SEGUIDO, CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO H) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE PROCEDIÓ A RUBRICAR LAS PROPOSICIONES PREVIAMENTE ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.-----

5.- ASIMISMO, CON FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 365 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EMITIÓ **ACUERDO DE SUSPENSIÓN TEMPORAL** DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE LLEVA A CABO, EN LOS TÉRMINOS A LOS QUE HACE REFERENCIA, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES PARA LA ATENCIÓN DE LA CONTINGENCIA DE COVID-19 EMITIDAS POR LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.-----

6.-CON FECHA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIONES I, V, VI Y 19 FRACCIONES I, II Y IV DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EMITIÓ **AVISO POR EL QUE SE NOTIFICA LA REANUDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP04/2020 "ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"**, PUBLICADO EL 15 DE JUNIO DEL ACTUAL EN EL SITIO [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) Y NOTIFICADO EL 16 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL A LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS FUERON ACEPTADAS, SIENDO ESTAS: SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, SEGUROS SURA S.A. DE C.V. Y QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., SEÑALANDO EN SU NUMERAL TERCERO ESTA FECHA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.-----

-----**CONSIDERANDO**-----

1.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V "CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS", NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE, ES DECIR, LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, PROCEDIERON A VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN; PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO MEDIANTE EL CUAL SOLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO; POR LO QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----



LICITANTE	OBSERVACIONES
<p><b>SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE <b>CUMPLE</b> CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV. NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, <b>ANEXO N.º. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"</b> DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> - CUMPLE CON LO SOLICITADO POR EL AREA SOLICITANTE, ES DECIR, LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, EN EL <b>ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"</b> <u>CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO</u> DE LA PROPUESTA TÉCNICA OFERTADA POR EL LICITANTE MEDIANTE FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA SOLICITANTE DE FECHA 19 DE MARZO DE 2020.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE <b>SUPERA EL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE</b>, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA NO REÚNE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p><b>SEGUROS SURA S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE <b>CUMPLE PARCIALMENTE</b> CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV. NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, <b>ANEXO N.º. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"</b> DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>CUMPLE PARCIALMENTE EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE ASENTÓ INFORMACIÓN QUE NO CORRESPONDE A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL EXHIBIDA EN EL ANEXO 4. FORMATO B. FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA:</p> <p><b>INFORMACIÓN ASENTADA EN EL FORMATO B:</b> DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA: FECHA: <b>29 DE AGOSTO DE 2016</b> REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO: FECHA: <b>12 DE JUNIO DE 2002 REGISTRADO POR LA LIC. PATRICIA ARACELI GARCÍA ALBA.</b></p> <p>AHORA BIEN, DE LAS DOCUMENTALES EXHIBIDAS SE DESPRENDE QUE EL ACTA CONSTITUTIVA CONSTA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA No. 67,042 DE <b>FECHA 25 DE AGOSTO DE 2016.</b> ASIMISMO Y POR CUANTO A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL</p>



	<p>REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO SE DESPRENDE QUE LA FECHA DE REGISTRO ES <b>29 DE NOVIEMBRE DE 2016 REGISTRADO POR EL LIC. ANTONIO VILLANUEVA DERRAMONA.</b></p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.- CUMPLE PARCIALMENTE</b> CON EL <b>ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"</b>, AL NO HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES A LAS COBERTURAS SOLICITADAS ESTABLECIDAS EN JUNTA DE ACLARACIONES, <u>CONVALIDANDO EL INCUMPLIMIENTO</u> DE LA PROPUESTA TÉCNICA OFERTADA POR EL LICITANTE MEDIANTE FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA SOLICITANTE DE FECHA 19 DE MARZO DE 2020.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE <b>NO ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, NO ES SUCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>, LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V, CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, NUMERAL 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p>
<p><b>QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. -</b> DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE <b>CUMPLE PARCIALMENTE</b> CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV. NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, <b>ANEXO N°. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"</b> DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>CUMPLE PARCIALMENTE EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE NO EXHIBIÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ASENTADA EN EL ANEXO 4. FORMATO B. FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA, SIENDO ÉSTA LA SIGUIENTE:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. EL LICITANTE NO EXHIBIÓ DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL REGISTRO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 36,158 ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO.</li> <li>2. EL LICITANTE NO EXHIBIÓ EL DOCUMENTO RELATIVO A LA ESCRITURA PÚBLICA No. 30856 EN EL QUE CONSTE LAS REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA MORAL.</li> </ol> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.- CUMPLE PARCIALMENTE</b> CON EL <b>ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"</b>, AL NO HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES A LAS COBERTURAS SOLICITADAS ESTABLECIDAS EN JUNTA DE ACLARACIONES <u>CONVALIDANDO EL INCUMPLIMIENTO</u> DE LA PROPUESTA TÉCNICA OFERTADA POR EL LICITANTE MEDIANTE FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA SOLICITANTE DE FECHA 19 DE MARZO DE 2020.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE <b>NO ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, NO ES SUCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>, LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V, CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, NUMERAL 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p>

----- **RESOLUTIVOS** -----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES DE RESOLVERSE: -----

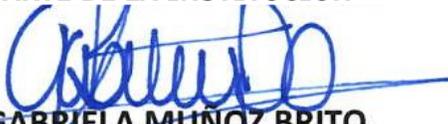
**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO EN EL APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS. NUMERAL 5 LICITACIÓN DESIERTA, INCISO A) Y B), SE DECLARA **DESIERTO** EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP04/2020 RELATIVO A "ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS", EN VIRTUD DE QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO REBASA EL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE**, Y LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES **SEGUROS SURA S.A. DE C.V. Y QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V. NO REÚNEN LAS CONDICIONES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE.**-----

**SEGUNDO.** - EN TÉRMINOS DEL RESOLUTIVO PRIMERO, ATENDIENDO QUE PERSISTE LA NECESIDAD DE CONTRATAR CON EL CARÁCTER Y REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTA PRIMERA LICITACIÓN, EMÍTASE UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS EN VIGOR. -----

**TERCERO.** - NOTIFIQUESE EL PRESENTE FALLO A LAS SIGUIENTE EMPRESAS: **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, SEGUROS SURA S.A. DE C.V. Y QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V.**, ENVIASE VÍA CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMANDO QUE EL ACTA DE FALLO SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR AL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN LOS TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 3. ACTO DE FALLO DE LAS BASES DE LICITACIÓN-----

SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE PARA CONSTANCIA TODOS AQUELLOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO. -----

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"



LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES



LIC. ALEXA BRITO BAZÁN  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.